

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad

0019 - Ciudad Bolívar

Proyecto

2243 Bienestar en Salud Integral para la Localidad Ciudad Bolívar Camina Segura

Versión

6 del 04 de julio de 2025

Código BPIN

null

Banco

04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)

Estado

Inscrito el 15 de noviembre de 2024 - Registrado 17 de noviembre de 2024

Tipo de Proyecto

Servicios,Asistencia técnica

Etapas de Proyecto

Preinversion-Factibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Plan de Desarrollo

19-0019 - Ciudad Bolívar camina segura

Nivel 1

2-Bogotá confía en su bien-estar

Nivel 2

10-Salud Pública Integrada e Integral

Política Pública

No Aplica

POT

No Aplica

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Iniciativas ciudadanas

| Origen | Problemática o necesidad | Alternativa o solución | No. Radicado | Código |
|--------|--------------------------|------------------------|--------------|--------|
|        |                          |                        |              |        |

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes

La localidad de Ciudad Bolívar se caracteriza por ser una de las localidades más grandes y pobladas de Bogotá, la cual enfrenta varios desafíos por su condición socioeconómica, su diversidad cultural y la dificultad de acceso a servicios de salud. Pobreza e inclusión social y productiva en Bogotá, Subsecretaría de Políticas Públicas y Planeación Social y Económica. 2023. Las acciones complementarias en salud son fundamentales para garantizar una atención integral, pero su necesidad sigue siendo amplia debido a la falta de acceso a servicios adecuados. Según la Secretaría Distrital de Salud, cerca del 30% de la población en la localidad no cuenta con acceso suficiente a la atención primaria, lo que provoca un rezago en la prevención y el tratamiento de enfermedades crónicas y agudas. Para abordar estos desafíos, se han implementado programas de salud que incluyen la participación de agentes comunitarios, quienes desempeñan un papel clave como vínculo entre la comunidad y los servicios de salud formales, fortaleciendo la comunicación y la confianza entre la población y las instituciones de salud. Desde 2022, la Secretaría Distrital de Salud, en colaboración con líderes comunitarios, ha impulsado la creación de grupos de apoyo y redes vecinales con el objetivo de promover el bienestar emocional y brindar acompañamiento a personas en crisis.

Según el estudio de salud mental realizado por la Secretaría de Salud en el año 2023, reporta que el 0,66% de las personas han sido diagnosticadas alguna vez en su vida con algún trastorno relacionado al consumo de sustancias psicoactivas. En colaboración con instituciones locales y organizaciones comunitarias, la localidad reforzó los programas de prevención del consumo de SPA en Ciudad Bolívar. Por medio de campañas educativas en colegios y centros comunitarios, enfocadas en la prevención del consumo de SPA desde edades tempranas, así como en la promoción de hábitos de vida saludable. En la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco de la promoción de la salud, la prevención y la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y la apuesta de la administración por la generación y el fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria, se desarrolló el convenio de cooperación 648-2023, cuyo objeto fue "Anuar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), para la promoción de la salud, la prevención y la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas en la localidad de Ciudad Bolívar, a través de la generación y el fortalecimiento de Dispositivos de Base Comunitaria en el marco del proyecto 1892: Ciudad Bolívar, un nuevo contrato social en salud con igualdad de oportunidades" incentivó la discusión sobre los derechos humanos y la inclusión social como mecanismos de acción comunitaria para la prevención del consumo en la localidad. Los dispositivos surgieron en espacios de la vida diaria donde fue posible iniciar el cambio y contribuir al desarrollo social, económico, político y cultural. El enfoque ha sido el fortalecimiento de habilidades para la vida, la promoción de una comunicación efectiva en las familias, y la identificación temprana de factores de riesgo asociados al consumo. Además, se ha trabajado en la creación de entornos escolares protectores, con actividades extracurriculares que buscan mantener a los estudiantes involucrados en actividades positivas, alejándolos de las influencias negativas y los entornos de riesgo.

Situación Actual

Ciudad Bolívar, una de las localidades más vulnerables de Bogotá, la situación de salud integral enfrenta múltiples desafíos que afectan la calidad de vida de sus habitantes. A continuación, se detalla el contexto actual en cada área de la salud integral en esta comunidad.

Actualmente, las acciones complementarias que se han realizado en la localidad presentan grandes desafíos, ya que la población no puede acceder a dispositivos de asistencia personal. Las actividades alternativas en salud dan respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques de buen vivir, social y de derechos, y que favorezcan el desarrollo de la independencia e integración social de las personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores. Estas acciones son complementadas de manera integral, oportuna y eficiente con lo concerniente al desarrollo de acciones y estrategias grupales e individuales dirigidas a personas con discapacidad, cuidadores, cuidadoras, dando respuesta a las realidades presentes en la localidad de Ciudad Bolívar y favoreciendo la articulación transectorial, realizando enlace a través de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS, la estrategia Territorios de Innovación y Participación en Salud – TIPS – de la SDS, el Sistema Distrital de Cuidado y las Entidades del orden Distrital y Nacional, responsables de realizar acciones dirigidas a personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras. Para el desarrollo de este concepto de gasto se aborda la categoría de acción: Medios Alternativos para la salud y el Bienestar Social, la cual incluye actividades asistidas con animales de compañía, uso del agua, música, danza, aromaterapia, yoga, técnicas de relajación y otras no convencionales, que no se encuentran incluidas en el Plan de Beneficios en Salud y ofrecen otras posibilidades para el uso del tiempo libre y por fuera de las jornadas laborales y domésticas.

Descripción del Universo

Infancia, adolescencia, juventud, adultez, envejecimiento, vejez, familias, grupos étnicos, víctimas del conflicto, personas con discapacidad, habitabilidad de calle, sectores LGBTI

Cuantificación del Universo

845873 Persona(s)

Localización del Univeso

Distrital

Árbol de Problemas

Fecha de Incorporación

Secretaria Distrital de Planeación / Subsecretaría de Planeación de la Inversión

Sistema de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - Segplan 2

Fecha de Impresión:

Código del Reporte:

Fecha de la versión del diseño:

viernes 04 julio 2025 03:38 PM

Ficha EB – 27

01/12/2021

Página 1 de 4

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

No aplica

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La salud integral es un concepto fundamental, el cual reconoce que esta no es solo la ausencia de enfermedades, sino un estado completo de bienestar físico, mental y social. En este contexto, la integración de acciones complementarias que aborden diferentes áreas de la salud es esencial para mejorar la calidad de vida de las personas y garantizar su bienestar a largo plazo en la localidad de Ciudad Bolívar. La salud integral implica la atención a múltiples factores que influyen en el bienestar general, tales como la prevención de enfermedades, la promoción de hábitos saludables y el acceso a servicios médicos y de apoyo adecuados. Reconociendo así, que el abuso de sustancias Psicoactivas (SPA) tiene un impacto devastador en la salud física y mental de los individuos. Para esto, se desarrollarán acciones en prevención, sensibilización, educación y el tratamiento oportuno de acciones fundamentales para reducir los riesgos asociados con el consumo de estas sustancias. Así mismo, el apoyo social es esencial para fomentar hábitos más saludables, especialmente en poblaciones vulnerables evitando que el consumo de estas sustancias se convierta en un problema crónico que afecte el bienestar general.

Así mismo, los dispositivos de asistencia personal juegan un papel clave en la promoción de la autonomía y la independencia de las personas con discapacidad o con enfermedades crónicas. Se busca mejorar la calidad de vida de las personas mediante dispositivos que les permitan participar activamente en la sociedad. Estos dispositivos no solo favorecen el bienestar físico, sino que también tienen un impacto positivo en la salud mental, ayudando a reducir el aislamiento social y fortalecer la autoestima de los usuarios.

## 6. CADENA DE VALOR

## Objetivo General

Promover el bienestar integral de la población de Ciudad Bolívar mediante el fortalecimiento de programas de salud psicosocial, física y reproductiva, con un enfoque en la inclusión, la equidad y desarrollo de habilidades, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

## Objetivos Específicos

Fortalecer la atención integral en salud mediante la implementación de acciones complementarias que promuevan el bienestar físico, mental y social de la población con discapacidad y sus cuidadores.

## Código Metas Plan de Desarrollo

3004 Vincular, 2000, Persona(s), con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud.

## Producto MGA

## Denominación

## Magnitud

4104020 (V0624) - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad

2000

## Actividades

| No. | Proceso  | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción                                                                        | Estado  |
|-----|----------|----------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 7   | Vincular | 2000     | Persona(s)       | con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud | Vigente |

## Objetivos Específicos

Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en la localidad, mediante la implementación de programas de educación preventiva y promoción de redes de apoyo comunitario, con atención a la comunidad en situación de vulnerabilidad.

## Código Metas Plan de Desarrollo

3005 Vincular, 3000, Persona(s), a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.

## Producto MGA

## Denominación

## Magnitud

1905020 (V0624) - Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas

3000

## Actividades

| No. | Proceso  | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción                                                                                             | Estado  |
|-----|----------|----------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 2   | Vincular | 3000     | Persona(s)       | a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA. | Vigente |

## Objetivos Específicos

Facilitar el acceso a dispositivos de asistencia personal para personas con discapacidad, promoviendo su autonomía, mejorando su calidad de vida y favoreciendo su integración social, mediante la provisión de herramientas adaptadas a sus necesidades individuales y el acompañamiento en el uso adecuado de los mismos.

## Código Metas Plan de Desarrollo

3006 Beneficiar, 3200, Persona(s), con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).

## Producto MGA

## Denominación

## Magnitud

4104037 (V0624) - Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados

3200

## Actividades

| No. | Proceso    | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción                                                                                                                   | Estado  |
|-----|------------|----------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 4   | BENEFICIAR | 3200     | Persona(s)       | con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios) | Vigente |

## Objetivos Específicos

Fortalecer a la comunidad en acciones de prevención, promoción y orientación en salud mental propiciando el acceso a servicios, capacitaciones, sensibilizaciones y redes de apoyo comunitarios.

|                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                         |                                                                      |                  |                                                                                                                       |             |             |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Código                                                                                                                                                                         | Metas Plan de Desarrollo                                                                                                                                |                                                                      |                  |                                                                                                                       |             |             |             |
| 3010                                                                                                                                                                           | Beneficiar, 3000, Persona(s), con acciones para la promoción y atención de la salud mental                                                              |                                                                      |                  |                                                                                                                       |             |             |             |
| Producto MGA                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                         |                                                                      |                  |                                                                                                                       |             |             |             |
| Denominación                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                         |                                                                      |                  | Magnitud                                                                                                              |             |             |             |
| 1906004 (V0624) - Servicio de atención en salud a la población                                                                                                                 |                                                                                                                                                         |                                                                      |                  | 3000                                                                                                                  |             |             |             |
| Actividades                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                         |                                                                      |                  |                                                                                                                       |             |             |             |
| No.                                                                                                                                                                            | Proceso                                                                                                                                                 | Magnitud                                                             | Unidad de Medida | Descripción                                                                                                           | Estado      |             |             |
| 5                                                                                                                                                                              | BENEFICIAR                                                                                                                                              | 3000                                                                 | Persona(s)       | con acciones para la promoción y atención de la salud mental                                                          | Vigente     |             |             |
| Objetivos Específicos                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                         |                                                                      |                  |                                                                                                                       |             |             |             |
| Fortalecer acciones y estrategias en caminadas en el mejoramiento de los accesos de información de la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida. |                                                                                                                                                         |                                                                      |                  |                                                                                                                       |             |             |             |
| Código                                                                                                                                                                         | Metas Plan de Desarrollo                                                                                                                                |                                                                      |                  |                                                                                                                       |             |             |             |
| 3008                                                                                                                                                                           | Vincular, 3000, Persona(s), a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida       |                                                                      |                  |                                                                                                                       |             |             |             |
| Producto MGA                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                         |                                                                      |                  |                                                                                                                       |             |             |             |
| Denominación                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                         |                                                                      |                  | Magnitud                                                                                                              |             |             |             |
| 1905021 (V0624) - Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva                                                                                       |                                                                                                                                                         |                                                                      |                  | 3000                                                                                                                  |             |             |             |
| Actividades                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                         |                                                                      |                  |                                                                                                                       |             |             |             |
| No.                                                                                                                                                                            | Proceso                                                                                                                                                 | Magnitud                                                             | Unidad de Medida | Descripción                                                                                                           | Estado      |             |             |
| 6                                                                                                                                                                              | Vincular                                                                                                                                                | 3000                                                                 | Persona(s)       | a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida | Vigente     |             |             |
| 7. FUENTES DE FINANCIACIÓN (Cifras en millones de pesos corrientes)                                                                                                            |                                                                                                                                                         |                                                                      |                  |                                                                                                                       |             |             |             |
| Fuente de financiación                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                         | 2024                                                                 | 2025             | 2026                                                                                                                  | 2027        | 2028        |             |
| 12% Ingresos Corrientes- FDL                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                         | \$ 0,00                                                              | \$ 9.221,00      | \$ 8.557,13                                                                                                           | \$ 8.806,95 | \$ 9.064,12 |             |
| Totales                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                         | \$ 0,00                                                              | \$ 9.221,00      | \$ 8.557,13                                                                                                           | \$ 8.806,95 | \$ 9.064,12 |             |
| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO (Cifras en millones de pesos corrientes)                                                                                        |                                                                                                                                                         |                                                                      |                  |                                                                                                                       |             |             |             |
| Producto MGA                                                                                                                                                                   | Actividad                                                                                                                                               | Insumo                                                               | 2024             | 2025                                                                                                                  | 2026        | 2027        | 2028        |
| 1906004 (V0624) -                                                                                                                                                              | BENEFICIAR 3000 Persona(s) con acciones para la promoción y atención de la salud mental                                                                 | Salud Mental                                                         | \$ 0,00          | \$ 2.341,00                                                                                                           | \$ 2.716,08 | \$ 2.795,38 | \$ 2.877,01 |
| 1905020 (V0624) -                                                                                                                                                              | Vincular 3000 Persona(s) a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.                        | Disminución Factores de Riesgo Spa                                   | \$ 0,00          | \$ 1.049,00                                                                                                           | \$ 973,51   | \$ 1.001,93 | \$ 1.031,19 |
| 1905021 (V0624) -                                                                                                                                                              | Vincular 3000 Persona(s) a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida          | Salud Sexual y Reproductiva                                          | \$ 0,00          | \$ 839,00                                                                                                             | \$ 778,81   | \$ 801,54   | \$ 824,95   |
| 4104020 (V0624) -                                                                                                                                                              | Vincular 2000 Persona(s) con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud                                             | Acciones Complementarias                                             | \$ 0,00          | \$ 1.259,00                                                                                                           | \$ 1.168,21 | \$ 1.202,31 | \$ 1.237,42 |
| 4104037 (V0624) -                                                                                                                                                              | BENEFICIAR 3200 Persona(s) con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios | Dispositivos de Asistencia Personal                                  | \$ 0,00          | \$ 3.733,00                                                                                                           | \$ 2.920,52 | \$ 3.005,79 | \$ 3.093,56 |
| Totales                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                         |                                                                      | \$ 0,00          | \$ 9.221,00                                                                                                           | \$ 8.557,13 | \$ 8.806,95 | \$ 9.064,12 |
| Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)                                                                                                          |                                                                                                                                                         | Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |                  | Vigencias Futuras:                                                                                                    |             |             |             |
| Año                                                                                                                                                                            | Valor                                                                                                                                                   | Año                                                                  | Valor            | Acto Administrativo                                                                                                   | Número      | Fecha       |             |
|                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                         | 2029                                                                 | \$ 0,00          |                                                                                                                       |             |             |             |

| 9. POBLACIÓN OBJETIVO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                         |                    |                                                                                                                                                                                       |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Grupo Etario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                         | Número de Personas | Descripción                                                                                                                                                                           |                     |
| No identifica grupo etario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                         | 14200              | Infancia, adolescencia, juventud, adultez, envejecimiento, vejez, familias, grupos étnicos, víctimas del conflicto, habitabilidad en calle, sectores LGBTI, personas con discapacidad |                     |
| Total Grupo Etario:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                         | 14200              |                                                                                                                                                                                       |                     |
| Enfoque de género                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                         |                    |                                                                                                                                                                                       |                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                         |                    |                                                                                                                                                                                       |                     |
| 10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                         |                    |                                                                                                                                                                                       |                     |
| Nivel Geográfico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                         | Nombre             |                                                                                                                                                                                       |                     |
| Localidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                         | CIUDAD BOLIVAR     |                                                                                                                                                                                       |                     |
| 11. GERENCIA DE PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                         |                    |                                                                                                                                                                                       |                     |
| Nombre Gerente del Proyecto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Adriana Patricia Lozano y Angela Urrego |                    |                                                                                                                                                                                       |                     |
| Correo Electrónico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | adrianap.lozano@gobiernobogota.gov.co   |                    |                                                                                                                                                                                       |                     |
| Teléfono                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 7799280                                 |                    |                                                                                                                                                                                       |                     |
| Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | PROFESIONAL                             |                    |                                                                                                                                                                                       |                     |
| Área                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | GESTION DEL DESARROLLO LOCAL            |                    |                                                                                                                                                                                       |                     |
| Fecha                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 14/05/2025                              |                    |                                                                                                                                                                                       |                     |
| 12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                         |                    |                                                                                                                                                                                       |                     |
| Formulación del proyecto de inversión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                         |                    |                                                                                                                                                                                       |                     |
| Nombre Archivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 2243-0019-                              | Fecha Cargue       | 11/09/0015                                                                                                                                                                            |                     |
| Estudios de respaldo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                         |                    |                                                                                                                                                                                       |                     |
| Consecutivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Nombre del Estudio                      | Realizado por      | Fecha Estudio                                                                                                                                                                         | Archivo Relacionado |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                         |                    |                                                                                                                                                                                       |                     |
| 13. OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                         |                    |                                                                                                                                                                                       |                     |
| Sin observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                         |                    |                                                                                                                                                                                       |                     |
| 14. CONCEPTO DE VIABILIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                         |                    |                                                                                                                                                                                       |                     |
| Aspectos revisados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                         |                    |                                                                                                                                                                                       |                     |
| Aspecto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                         |                    |                                                                                                                                                                                       | Cumple ?            |
| Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                         |                    |                                                                                                                                                                                       | Si                  |
| Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                    |                                                                                                                                                                                       | Si                  |
| Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                         |                    |                                                                                                                                                                                       | Si                  |
| Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                         |                    |                                                                                                                                                                                       | Si                  |
| Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                         |                    |                                                                                                                                                                                       | Si                  |
| Sustentación del concepto de viabilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                         |                    |                                                                                                                                                                                       |                     |
| El proyecto cumple con los lineamientos metodológicos definidos para la formulación y estructuración de proyectos de inversión. El proyecto es concordante con lo establecido en el Plan de Desarrollo "Ciudad Bolívar Camina Segura" y su estructuración, dispone acciones orientadas a optimizar el bienestar físico y mental de las personas con discapacidad y los cuidadores en la localidad. |                                         |                    |                                                                                                                                                                                       |                     |
| Observación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                         |                    |                                                                                                                                                                                       |                     |
| Sin observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                         |                    |                                                                                                                                                                                       |                     |
| Responsable del concepto de viabilidad entidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                         |                    |                                                                                                                                                                                       |                     |
| Nombre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CLAUDIA STELLA ORTIZ BUITRAGO           | Cargo              | Profesional Especializada 222-24                                                                                                                                                      |                     |
| Teléfono                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 7799280                                 | Correo             | stella.ortiz@gobiernobogota.gov.co                                                                                                                                                    |                     |
| Área                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Gestión del Desarrollo Local ALCB       | Fecha              | 17/11/2024                                                                                                                                                                            |                     |

| 16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO |        |               |
|-------------------------------------------------------|--------|---------------|
| #                                                     | Nombre | Realizado Por |
|                                                       |        |               |